

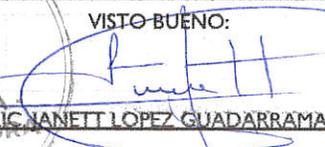


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>	
<b>ACTA DE MUTUO RESPETO</b>							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CTyS/OMC/01			
Documento que se genera al usuario, después de llevar a cabo una mediación o conciliación entre las partes involucradas, sobre un acontecimiento no constituido de delito.							
FUNDAMENTO LEGAL:			Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 9 del Código Financiero del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:			ACTA DE MUTUO RESPETO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se desea establecer un ambiente de respeto entre ciudadanos, que en algún momento tuvieron controversia de orden no delictivo				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Presentar identificación oficial vigente y copia simple de la misma			SI	I	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
Presentar poder notarial y copia simple de identificación oficial vigente			SI	I	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
			N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			ACUDIR DE FORMA VOLUNTARIA CONJUNTAMENTE CON LA PERSONA O LAS PERSONAS CON LA CUAL SE PRETENDE FIRMAR				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			45 MINUTOS				
COSTO:			\$110.00	Fundamento Jurídico Artículo 9 del Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:			EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			Oficina de la Oficialía Mediadora – Conciliadora				
OTRAS ALTERNATIVAS:			N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE			Que el hecho no derive de un acontecimiento delictuoso y no contravenga la competencia del Poder Judicial del Estado de México.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			N/A				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora – Conciliadora				Consejería Jurídica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Janett López Guadarrama					
DOMICILIO:	CALLE:	Carril del Potrero			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Lucas			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7282879737						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A						
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A						
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>CECILIA CASTANEDA PICHARDO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. JANETT LOPEZ GUADARRAMA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>COORDINACIÓN DE METODOLOGÍA REGULATORIA</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08 / 03 / 2024</p>
--	--	---